

ACUERDO Nro. **73** /2025

En San Miguel de Tucumán, a los **4** días del mes de **agosto** de dos mil veinticinco, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO

La convocatoria y llamado al Concurso nro. 322 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I Nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), lo prescripto en el art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y el art. 16 de la ley 8.197 (texto según leyes 8.340, 8.378, 8.579, 9.011, 9.186, 9.488, 9.798 y 9.834); y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo nro. 101/2022 se efectuó un llamado público para la cobertura de un (1) cargo vacante en la Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I Nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán.

En fecha 20 de diciembre del 2024, el Consejo Asesor aprobó el Acta de Evaluación de Antecedentes del referido concurso y el día 13 de febrero de 2025 se revelaron los resultados de la prueba de oposición. Como consecuencia de ambas evaluaciones y de la calificación asignada a los/las concursantes que participaron de la última etapa del proceso de selección (entrevistas personales), el 9 de junio de 2025 se aprobó el orden de mérito definitivo en el concurso de la referencia (art. 45 del Reglamento Interno), de acuerdo a los siguientes puntajes:

Postulante	Puntaje
1.NAZUR GRANEROS, MARÍA ELISA	98,00 puntos
2.RIVAS, MARÍA ALEJANDRA	96,50 puntos
3.CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA	91,30 puntos
4.MARTINI, MYRIAM BEATRIZ	86,50 puntos
5.TERÁN BULACIO, GUADALUPE	86,04 puntos
6.PELUFFO, MARÍA BEATRIZ	85,80 puntos
7.CANO, GERÓNIMO	85,70 puntos


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
Consejo Asesor de la Magistratura

8.MASAGUER, JUAN FACUNDO	85,55 puntos
9.CASTILLO, CECILIA LORENA	85,15 puntos
10.CARDOZO SÁNCHEZ, MARCELA ALEJANDRA	84,15 puntos
11.DE MARI, MARCELA EUGENIA	84,00 puntos
12.ROJAS, SABINA GRISELDA	83,45 puntos
13.MACCIÓ, MARÍA GRACIELA DEL VALLE	81,50 puntos
14.CAMPOS, CINTHIA VANESSA	80,40 puntos
15.ZINGALE, FERNANDO ARIEL	74,55 puntos
16.GALÍNDEZ, CARLOS MARÍA	72,40 puntos
17.BARROS, AMALIA DEL VALLE	71,70 puntos
16.VILLAFAÑE, MARÍA CONSTANZA	63,025 puntos

En fecha 11 de junio del 2025 se publicó en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación provincial el orden de mérito definitivo antes reproducido para que la ciudadanía tome conocimiento a los fines del art. 101 inc. 5° de la Constitución Provincial y pueda emitir opinión al respecto y ejercer los derechos allí previstos.

Vencido el plazo previsto en el art. 45 del Reglamento Interno y encontrándose firme el orden de mérito definitivo, corresponde disponer la conclusión del procedimiento de selección dictando el pertinente acto administrativo por el cual, en cumplimiento de la competencia material que le ha sido constitucionalmente asignada, se elevará al Poder Ejecutivo de la Provincia la propuesta de las candidatas que a juicio de este Consejo, luego de cumplidas todas las etapas legales y reglamentarias, reúnen los requisitos para ser nombradas para el cargo vacante en cuestión en la forma prevista en los arts. 101 inc. 5° y 113 de la Constitución de la Provincia.

Es preciso remarcar que las distintas etapas del procedimiento del concurso fueron sustanciadas siguiendo las previsiones legales y reglamentarias, habiéndose resguardado en todo el trámite las garantías de imparcialidad, anonimato y transparencia que deben regir en los procesos de selección.

Merecen destacarse las destacadas calificaciones en los antecedentes y en la prueba de oposición como también en la etapa de entrevistas que a lo largo de todo el proceso de selección han demostrado los/las postulantes nominados/as. Al respecto debe señalarse que el jurado evaluador designado en este concurso ha meritado favorablemente la solvencia técnica y la versación en la materia del fuero concursado de quienes alcanzaron los primeros lugares en el orden de mérito.

Ello demuestra que las abogadas María Elisa Nazur Graneros, María Alejandra Rivas y María Emina Cabrera Maciel -a criterio de este Consejo Asesor- reúnen los

requisitos legales y constitucionales para desempeñarse en la Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I Nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, lo que da sustento y fundamenta la razonabilidad de proponer al Poder Ejecutivo su nominación para ocupar cargos en el Poder Judicial de la Provincia.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA**

Artículo 1º: **ELEVAR AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA**, en cumplimiento del art. 101 inc. 5º de la Constitución Provincial y art. 16 de la ley 8.197, la nominación de las tres (3) aspirantes seleccionadas en el concurso público de antecedentes y oposición n° 322 (Defensoría Oficial de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida de la I Nominación del Centro Judicial Monteros del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán), la que está conformada de la siguiente manera:

1er. Lugar: NAZUR GRANEROS, MARÍA ELISA, D.N.I.: 29.061.485,

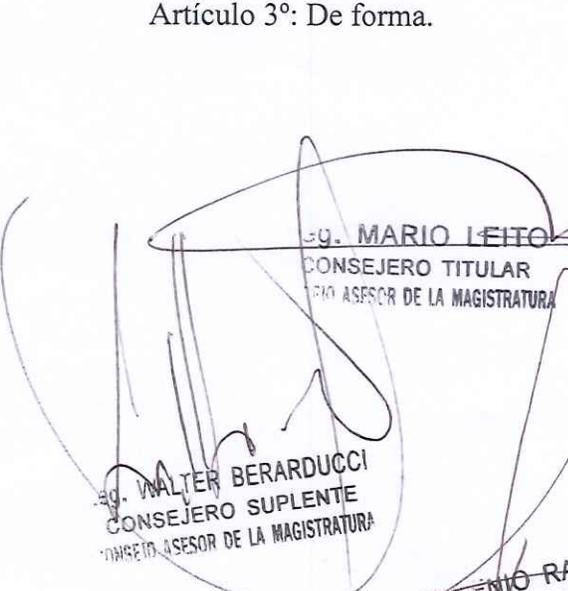
2do. Lugar: RIVAS, MARÍA ALEJANDRA, D.N.I.: 26.881.446 y

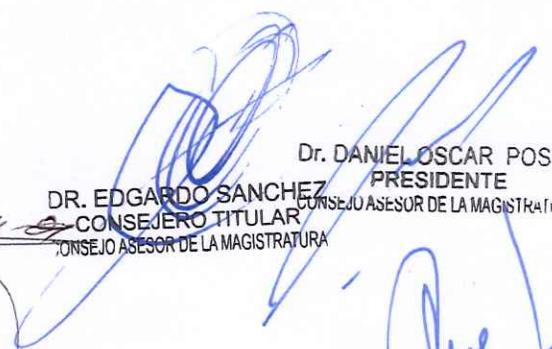
3er. Lugar: CABRERA MACIEL, MARÍA EMINA D.N.I.: 28.681.430.

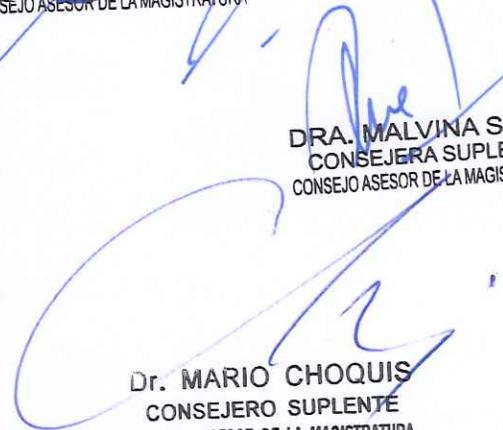
Artículo 2º: **DISPONER** la publicidad del presente Acuerdo en el sitio *web* del Consejo Asesor de la Magistratura para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 3º: De forma.

(M.I)

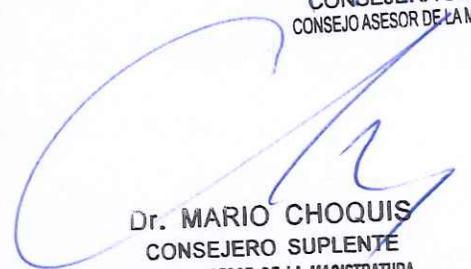

Dr. EDGARDO SANCHEZ
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


DRA. MALVINA SEGUI
CONSEJERA SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. WALTER BERARDUCCI
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


EUGENIO RACEDO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dr. MARIO CHOQUIS
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

